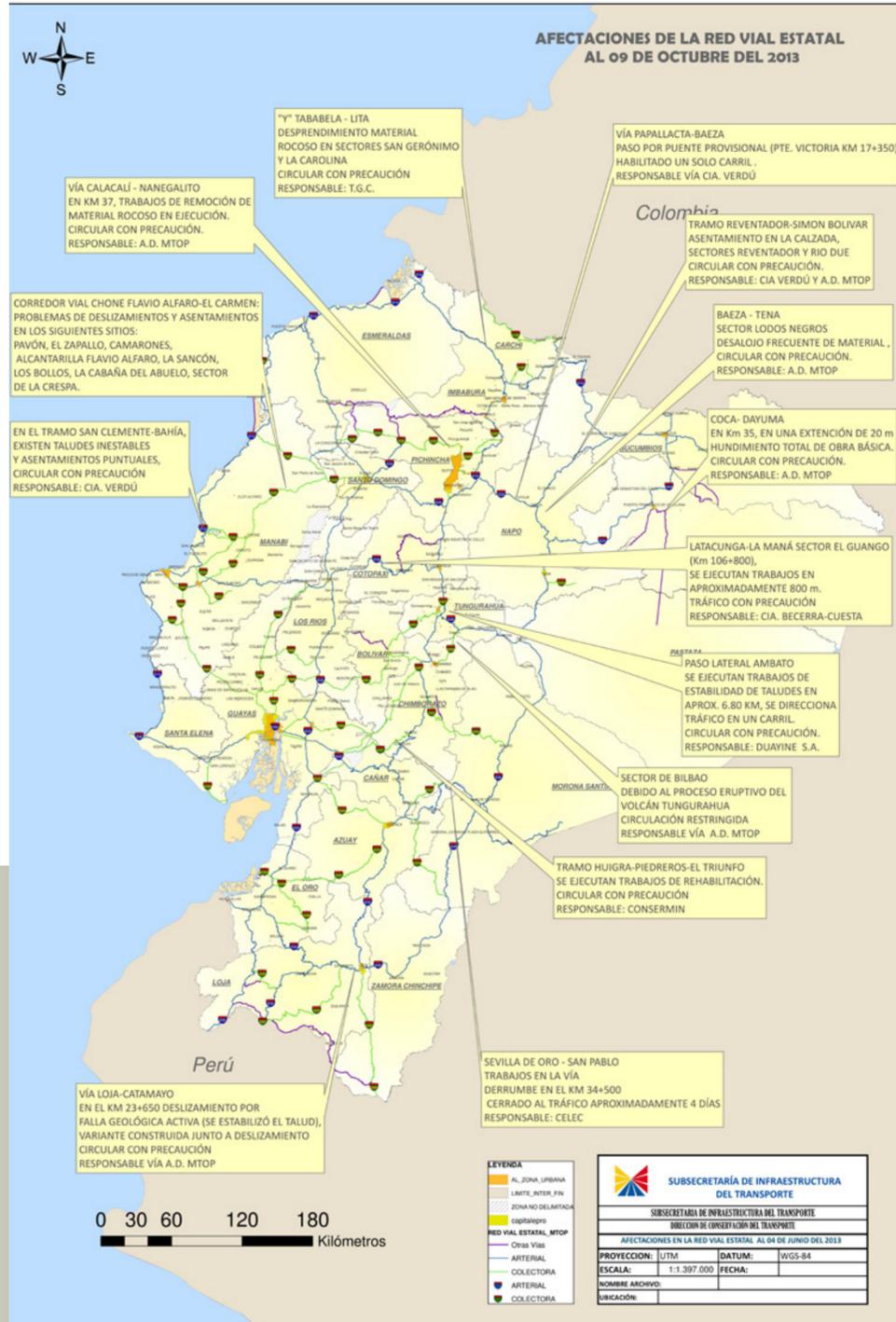


Respetar la ley de tránsito pueda salvar su vida

Para este feriado las carreteras de la Red Vial Estatal se encuentran expeditas, aunque se recomienda conducir con precaución, sobre todo en las vías con afectaciones, y respetar las leyes de tránsito a fin de evitar accidentes.



Operativos de control:

- La CTE controlará los límites de velocidad en las carreteras de Guayas, Los Ríos, El Oro y Santa Elena, con radares electrónicos. Se prevé realizar patrullajes las 24 horas.

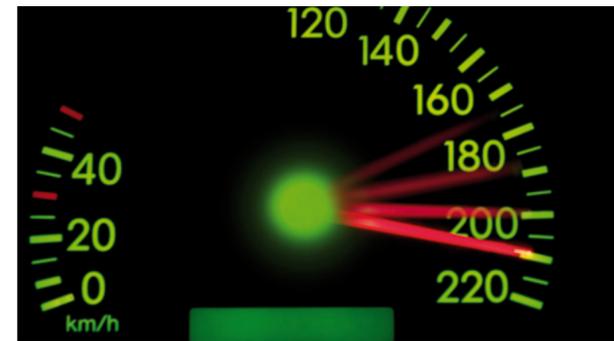
- La Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y la Policía Nacional harán un operativo especial de control en las terminales terrestres del país.

En diferentes puntos estratégicos de las vías se revisará documentación en regla, límites de velocidad y demás contravenciones a la Ley de Tránsito.



Preste atención a las siguientes contravenciones

Exceso de velocidad



Respetar los límites de velocidad establecidos permitidos en las vías públicas. A continuación el detalle:

CONTRAVENCIÓN MUY GRAVE

Art. 145.- Incurrir en contravención muy grave y será sancionado con **prisión de tres días, multa de una remuneración básica unificada del trabajador en general, y reducción de diez puntos en su licencia de conducir:**

e) El conductor, que con un vehículo automotor excediere los límites de velocidad fuera del rango moderado, de conformidad con el reglamento correspondiente;

Exceso de Pasajeros

Será sancionado con:

- Prisión de 6 meses a un año
- Suspensión de la licencia de conducir por el mismo plazo
- Multa de tres a cinco salarios básicos



Manejar bajo efectos del alcohol



El nivel máximo de alcohol es de 0,1 gramos por cada litro de sangre. Dependiendo el nivel de alcohol, las sanciones serán:

- De 5 días de prisión hasta 60 días de prisión
- Desde 5 puntos menos en la licencia o revocatoria total
- Una remuneración básica.

La reincidencia de las contravenciones será sancionada con el doble del máximo de la multa establecida para la contravención.

Quien condujere un vehículo bajo los efectos de sustancias estupefacientes o drogas será sancionado con:

- Una multa de una remuneración básica unificada
- La reducción de quince (15) puntos de su licencia de conducir
- Treinta (30) días de prisión.

| LVIANOS, MOTOCICLETAS Y SIMILARES: | | Prisión |
|------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| Tipo de vía | Límite máximo | Fuera de Rango moderado Art. 145. e |
| Urbano | 50 Km./h | 60 km./h |
| Perimetral | 90 Km./h | 120 km./h |
| Rectas en carreteras | 100 Km./h | 135 km./h |
| Curvas en carreteras | 60 Km./h | 75 km./h |

| TRANSPORTE DE CARGA: | | Prisión |
|----------------------|---------------|-------------------------------------|
| Tipo de vía | Límite máximo | Fuera de Rango moderado Art. 145. e |
| Urbano | 40 Km./h | 50 km./h |
| Perimetral | 70 Km./h | 95 km./h |
| Rectas en carreteras | 70 Km./h | 100 km./h |
| Curvas en carreteras | 40 Km./h | 60 km./h |

| TRANSPORTE PÚBLICO Y DE PASAJEROS: | | Prisión |
|------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| Tipo de vía | Límite máximo | Fuera de Rango moderado Art. 145. e |
| Urbano | 40 Km./h | 50 km./h |
| Perimetral | 70 Km./h | 100 km./h |
| Rectas en carreteras | 90 Km./h | 115 km./h |
| Curvas en carreteras | 50 Km./h | 65 km./h |

Recomendaciones para evitar accidentes

- Tomar las precauciones del caso, ya que en diferentes vías del país se encuentran ejecutando obras de rehabilitación y mantenimiento.
- Respetar las señales informativas y preventivas colocadas en las vías y las dadas por los trabajadores que controlan al tráfico.
- No conduzca bajo el efecto de alcohol o drogas, estas sustancias provocan la disminución en los reflejos y en la capacidad para enfrentar alguna maniobra.
- Antes de iniciar el viaje, revise el estado de las llantas, aire en presión, líquido de frenos, luces, plumas, etc., para tener una buena circulación vial.
- No llevar pasajeros en exceso, esto disminuye la eficacia en el frenado del automotor.
- Está prohibido transportar pasajeros en la parte posterior de las camionetas, en caso de accidente, estas se convierten en víctimas fáciles al no tener medidas de seguridad.
- No utilice celular mientras conduce, un alto porcentaje de accidentes es por el uso de este aparato.